

# La institucionalidad turística local en el distrito de Callahuanca

En parte del contenido del **Diagnóstico situacional de las potencialidades turísticas, medioambientales, culturales, y deportivo recreacionales del distrito de Callahuanca**, publicación de mi autoría que reseña en 374 páginas los trabajos efectuados por el Instituto de Estudios Turísticos y el Centro de Viajes y Turismo de la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma en el distrito de Callahuanca, en el lapso comprendido entre el año 1998 a la actualidad, se han suscrito diversos convenios marco de cooperación y convenios específicos con la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, la Municipalidad Distrital de Callahuanca y la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA.

En total, se trata de 12 convenios suscritos en el lapso de 22 años, los cuales infortunadamente, no han sido suficientes para lograr que Callahuanca se convierta en un destino turístico, por causas no atribuibles a la Universidad Ricardo Palma.

Los últimos convenios suscritos son los realizados con la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca el 17 de diciembre de 2018 y con la Municipalidad Distrital de Callahuanca el 25 de setiembre de 2019, en el marco del programa conmemorativo del Día Mundial del Turismo-Callahuanca 2019, sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido, no ha sido posible decidir la firma de convenios específicos, en otras palabras, una vez más, no se han producido avances significativos como era de esperarse.

Dicho lo cual, volvemos al tema que motiva el título del presente artículo, la institucionalidad turística local, tema que abordamos en extenso en el citado diagnóstico situacional, y puntualizamos el hecho que el 26 de setiembre de 2010, en el marco del programa conmemorativo del Día Mundial del Turismo, procediéramos a procurar el nacimiento institucional de la **Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA**, la misma que fue elevada a escritura pública el 27 de enero de 2011 y fuera inscrita en la Partida 12647647, Asiento A0001 del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima, con fecha 8 de abril de 2011. Mediante Resolución de Alcaldía N° 062-2011/MDC de fecha 10 de setiembre de 2011 la Municipalidad Distrital de Callahuanca resolvió reconocer a la citada asociación.

ASODETUR CALLAHUANCA es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro que asocia a personas naturales y jurídicas del distrito de Callahuanca y



**Por:**  
Licenciado Daniel Soto Correa, docente investigador del Instituto de Estudios Turísticos de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma.

**Lic. Daniel Soto Correa**

**INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS**  
Centro de Viajes y Turismo



**Diagnóstico situacional de las potencialidades turísticas, medioambientales, culturales y deportivo recreacionales del distrito de Callahuanca**

**UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**  
Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía

Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca  
**ASODETUR**  
Callahuanca

**COMUNIDAD CAMPESINA CHAUCA CALLAHUANCA**

**Juntos, por el desarrollo turístico sostenible de Callahuanca**

fuera de él, interesadas en contribuir a su desarrollo sostenible, promueve y apoya el desarrollo del turismo interno y receptivo en su ámbito de competencia, ejerce la representación de sus agremiados ante las autoridades y entidades particulares del sector público y privado del ámbito distrital, provincial, regional y nacional. Se relaciona con la defensa del medio ambiente, los ecosistemas y sus recursos naturales; propicia la educación ambiental en sus diferentes

niveles, el desarrollo de actividades sostenibles y contribuye al desarrollo económico y social de sus asociados.

En el transcurso de la primera etapa de su vida institucional desempeñó acciones iniciales que se fueron diluyendo en el tiempo debido a factores de diversa índole, como la enfermedad que padeció la licenciada en turismo y hotelería y docente universitaria Yanina Palomino Guerrero, que la obligó

a alejarse del proyecto debido a la penosa enfermedad que motivó su muerte, al viaje que efectuó a España, por motivos de trabajo, la chef Dora Angélica Soto Lizárraga, y también al sentido fallecimiento de su presidente el señor Arturo Flores Urbano.

Estas circunstancias, hechas oportunamente de conocimiento del doctor Iván Rodríguez Chávez, rector de la Universidad Ricardo Palma y del licenciado Carlos Villena Lescano, director de la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la misma casa de estudios, motivaron el retorno de la Universidad Ricardo Palma a Callahuanca. Fue en dicha circunstancia que, entre otras actividades programadas para llevarse a cabo, se decidió contribuir a la reactivación de la Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca-ASODETUR CALLAHUANCA.

Como sustento para la obtención de dicha autorización se señaló que para alcanzar el objetivo común de convertir a Callahuanca en un destino turístico de la región Lima, era necesario identificar y establecer las funciones de los actores en el sector público y privado que tendrían intervención en el plan de desarrollo turístico, cohesionados en una Organización de Gestión de Destinos (OGD), alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que fuera lanzada al mundo en 2015 por Naciones Unidas. Sobre este particular cabe mencionar que siendo cada vez patente en los últimos años la necesidad de contar con una gestión idónea y planificada de los destinos turísticos, son bienvenidas las directrices de la Organización Mundial del Turismo (OMT) para el fortalecimiento de las organizaciones de gestión de destinos contenidas en el documento **Preparando las OGD de cara a los nuevos retos**.

El ente gestor al que nos referimos supone un espacio de articulación público-privado que debe acompañar los esfuerzos del municipio distrital por la optimización de la actividad turística, a fin que se encargue de la ejecución del plan de desarrollo turístico de Callahuanca como medio de coordinar con los prestadores de servicios turísticos la mejora y formalización de sus negocios, la capacitación de su personal y su clasificación y categorización en el directorio nacional de prestadores de servicios turísticos calificados. Dichas acciones deberán efectuarse en coherencia con las políticas y planes públicos en materia sectorial disponibles, señaladas para tal fin por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, con el objetivo que la planificación distrital contenga los lineamientos generales del Plan Nacional de Turismo- PENTUR, los cuales se adaptan a través del Plan Estratégico Regional de Turismo.

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

1 FIN DE LA POBREZA, 2 HAMBRE CERO, 3 SALUD Y BIENESTAR, 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, 5 IGUALDAD DE GÉNERO, 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE, 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES, 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES, 13 ACCIÓN POR EL CLIMA, 14 VIDA SUBMARINA, 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES, 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS, 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS, OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

*El 25 de setiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda, la conocida como **Agenda 2030**, que recoge los 17 **objetivos de desarrollo sostenible (ODS)** establecidos por la Organización de Naciones Unidas.*

El desarrollo de la actividad turística en el distrito de Callahuanca busca contribuir con el crecimiento económico en el ámbito distrital y el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores, respetando los recursos naturales y culturales con los que cuenta. Sin embargo, este sector económico no se encuentra desarrollado a pesar de su gran potencial turístico, tema que será necesario reevaluar a fin que la autoridad municipal decida orientar la política del gobierno local al fomento y la promoción del turismo sostenible, invirtiendo en su consolidación.

Será necesario estar pendientes de las tendencias y decisiones que se adopten respecto de la reactivación turística a nivel nacional, tema sobre el cual el MINCETUR y los gremios privados se han pronunciado con respecto de las actividades que deben realizarse para una mejora del sector. Por su parte, la Cámara Nacional de Turismo-CANATUR realizó el pasado mes de febrero un ciclo de foros magistrales organizado como parte de las actividades en conmemoración de su 50° Aniversario, en el cual los expertos invitados propusieron estrategias para promocionar el turismo en el contexto de reactivación y el posicionamiento de nuevos destinos en el país.

Entre ellas destacan el desarrollo de productos turísticos complementarios a atractivos principales en el país como el caso de la ciudad de Lima, el mercado emisor más importante de turismo interno del país, lo que implica la adaptación de los servicios existentes a las nuevas condiciones de mercado. Otra estrategia sugerida se centra en el conocimiento de la demanda para generar propuestas de valor, lo que justifica la elaboración de perfiles de demanda que nos permitan identificar las preferencias y motivaciones de viaje de los visitantes. De otro lado, se solicita se preste especial atención al turismo interno como un vehículo de reactivación económica y aprovechar el interés y optimismo de los peruanos por conocer su país.

Desde la presidencia del renovado consejo directivo de Asodetur Callahuanca, cargo que he asumido en fecha reciente, efectuaré los esfuerzos conducentes al objetivo de contribuir a que Callahuanca se convierta en un nuevo destino turístico de la región Lima, haciendo partícipe de este proceso, en todo momento, a la comunidad turística local, provincial, regional y nacional.

*El Director- Fundador de la Revista Candil, publicación de opinión e información de los pueblos del ande limeño, extiende su felicitación al licenciado Daniel Soto Correa, articulista de nuestra publicación con temas relacionados a desarrollo turístico sostenible, por su reciente nominación como presidente del consejo directivo de la **Asociación de Desarrollo Turístico de Callahuanca - ASODETUR CALLAHUANCA**. Estaremos atentos a las actividades que se llevan a cabo en Callahuanca a fin de brindarles conveniente difusión a través de las páginas de nuestra publicación.*

**Héctor Yacsavilca Torres**  
Director Fundador